

CONCEJO ABIERTO DE VALDEPRADO DE PESAGUERO

CVE-2014-5564 *Aprobación definitiva del presupuesto general 2012.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Valdeprado para el ejercicio 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos.

EJERCICIO

PREVISIONES DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.753,90
3	Gastos financieros	37,39
4	Transferencias corrientes	147,98
6	Inversiones reales	13.514,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	15.453,27

PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	2.232,87
4	Transferencias corrientes	9.000,00
5	Ingresos patrimoniales	4.220,40
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	15.453,27

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrán interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente,

LUNES, 21 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 75

según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Valdeprado, 9 de abril de 2014.
El presidente (ilegible).

2014/5564

CVE-2014-5564